



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 109/04

Salta, 28 ABR 2004
Expediente N° 12.041/04

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 348/03, a través de la cual se aprueba la modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido estas novedades, corresponde proceder a su cobertura de los cargos por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 678/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que se cuenta con el informe de la Dirección General de Personal referido al Personal de Apoyo Universitario que reúne los requisitos para integrar los jurados.

Que existe el crédito presupuestario correspondiente;

Que corresponde definir el cronograma correspondiente a tal fin;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de antecedentes y prueba de oposición, conforme a lo dispuesto por la Resolución CS. N° 687/88 y sus modificatorias, para la cobertura de un cargo del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica:

Concurso: Interno

Dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

Cantidad: 1(uno)

Agrupamiento: Administrativo

Categoría: 05

Cargo: **SUPERVISOR ENCARGADO DE LEGAJOS Y LIBRETAS EN FACULTAD Y DEPENDENCIA DE PRIMER NIVEL.**

Remuneración: 539,25

Horario: 35 horas semanales, de 12:00 a 19:00 hs.

Condiciones Generales: Revistar en la Planta de Personal Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

109/04

Salta, 28 ABR 2004
Expediente N° 12.041/04

Estudios Secundarios Completos.

Condiciones Particulares: Las que se determina en Misión y Funciones para el cargo.

Dependencia Jerárquica: Depende jerárquicamente de la Jefatura del Departamento de Alumnos.

Misión:

Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las reglamentaciones vigentes de la Facultad y de la Universidad.

Funciones:

- Recepcionar la documentación de Ingreso (Preinscripción, confirmación de Inscripción y Actualización de inscripción).
- Confeccionar legajos y libretas de alumnos.
- Controlar y depurar padrones de Ingreso y Reinscripción.
- Organizar, ordenar y depurar legajos de alumnos.
- Ordenar y actualizar la cartelera académica de la Facultad.
- Actualizar legajos de egresados, cumpliendo el trámite ante Dirección de Control Curricular.
- Suministrar al público información autorizada del sector.
- Realizar notificaciones de toda la información relacionada con el Departamento Alumnos.
- Realizar eventuales tareas por requerimiento de la Dirección y de las autoridades de la Facultad.
- Toda otra tarea asignada por el Departamento Alumnos.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sra. Azucena Teresa MACCHI (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Sr. Argentino MORALES (Facultad de Ingeniería)
- Sra. Lucrecia RAMOS (Rectorado)

Miembros Suplentes:

- Sr. Miguel Ángel VARGAS (Facultad de Ciencias de la Salud)
- Sr. Néstor Fernando ALMEDA (Facultad de Ciencias Exactas)
- Sra. Marcela MERCADO (Facultad de Ingeniería)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 28 ABR 2004
Expediente N° 12.041/04

RESOLUCION -D- N° 109/04

ARTICULO 2°: Disponer que el Jurado interviniente en el concurso, deberá expedirse en un plazo de setenta y dos horas, a partir de la finalización de las pruebas de oposición.

ARTICULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 03 de Mayo de 2.004

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, a partir del 19 y hasta el 21 de Mayo de 2.004 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación de Jurado: 19 al 21 de Mayo de 2.004

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 02 de Junio de 2.004 a hs. 09:00.

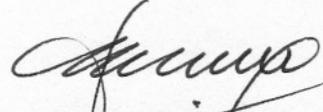
ARTICULO 4°: Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 5°: Hágase saber y notifiqese al Personal PAU de esta Unidad Académica, a los integrantes del Jurado, a A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud